

	<b>DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Código:</b> DOC-AC-10-02
		<b>Versión:</b> 8
		<b>Fecha Aprobación:</b> 31/03/2022
		<b>Página 1 de 19</b>

<b>Firma de autorizaciones</b>		
<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Profesional Contratista Subdirección Académica Profesional Contratista Oficina Asesora de Planeación	Asesor Dirección General 105-03	Subdirectora Académica
<b>Control de cambios</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>	
Marzo 23 de 2018	Creación documento teniendo en cuenta los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas de la Presidencia de la República- Secretaría de Transparencia- Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y el Departamento Nacional de Planeación DNP	
Octubre 31 de 2018	Actualización de las acciones de diálogo del numeral 4.4	
Enero 31 de 2019	Actualización del documento con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas de Función Pública con un enfoque en Derechos Humanos	
Marzo 30 de 2019	Se incorpora al documento, los resultados del autodiagnóstico de la Rendición de Cuentas, atendiendo a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	
Marzo 24 de 2020	Se incorpora al documento, los resultados del autodiagnóstico de la Rendición de Cuentas para la vigencia 2019, atendiendo a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Se ajustan las actividades de los numerales 3.2 capacitación, 3.3 publicación de la información, 3.4 diálogos ciudadanos y 3.5 Audiencia pública.	
Septiembre 25 de 2020	Se actualiza el documento con las actividades programadas en el marco del nuevo Plan de desarrollo distrital "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024", se actualizan los numerales 3.3 y 3.4 atendiendo a los lineamientos de la Veeduría Distrital en la Circular No 006 de 2020 y se ajustan algunas actividades teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria al dar fuerza al desarrollo de actividades virtuales.	
Marzo 30 de 2021	Se actualiza el autodiagnóstico y cronograma. Adicionalmente teniendo en cuenta los lineamientos del MURC se actualiza la ruta metodológica y los elementos de la rendición de cuentas.	
Marzo 31 de 2022	Se actualiza el documento específicamente el autodiagnóstico y cronograma a la vigencia 2022.	

	<b>DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Código:</b> DOC-AC-10-02
		<b>Versión:</b> 8
		<b>Fecha Aprobación:</b> 31/03/2022
		<b>Página 2 de 19</b>

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS .....	3
1. ANÁLISIS DEL ESTADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IDEP	
1.1. Autodiagnóstico de la rendición de cuentas del IDEP .....	4
1.1.1 Resultados por etapa y categoría .....	6
1.2. Presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para llevar a cabo los ejercicios de rendición de cuentas. ....	9
2. ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	10
3. RUTA METODOLÓGICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS .....	11
3.1. Aprestamiento .....	11
3.1.1 Equipo que lidera el proceso de rendición de cuentas .....	12
3.1.2 Grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas .....	12
3.2. Diseño .....	13
3.3. Preparación .....	14
3.4. Ejecución.....	14
3.5. Seguimiento y evaluación .....	14
4. NORMATIVIDAD.....	15
5. CRONOGRAMA.....	17

	<b>DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Código:</b> DOC-AC-10-02
		<b>Versión:</b> 8
		<b>Fecha Aprobación:</b> 31/03/2022
		<b>Página 3 de 19</b>

## INTRODUCCIÓN

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP está comprometido con el proceso de rendición de cuentas, al ser consciente de los beneficios y oportunidades de mejora en la gestión que esta puede aportar al interior de la entidad para hacerla más transparente y accesible. Este proceso busca fortalecer las relaciones con los ciudadanos y partes interesadas con la implementación de estrategias participativas que permitan acercarse a la gestión institucional y misional de la entidad, logrando así integrarla con la política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano.

La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, que tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre las entidades y ciudadanos; así como, garantizar el ejercicio del control social a la administración. Además, sirve como insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización y atender las necesidades manifestadas por la ciudadanía, evidenciando la articulación de la planeación y gestión institucional a la protección y promoción de los derechos humanos.

Durante la vigencia 2021 se realizó el seguimiento trimestral a las actividades propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, convirtiéndose en un insumo para la formulación de la estrategia de la vigencia 2022.

## OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Atendiendo los lineamientos, establecidos por la Veeduría Distrital y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP (Manual único de Rendición de Cuentas), en lo que respecta a el mejoramiento y fortalecimiento de la gestión; el IDEP, plantea como objetivos del proceso de rendición de cuentas los siguientes:

- Adelantar acciones concretas que se conviertan en instrumentos de participación ciudadana presenciales o virtuales para el control social, transparencia y lucha contra la corrupción para la garantía y protección de los derechos de los ciudadanos.
- Generar información con atributos de mayor calidad y de fácil comprensión para la ciudadanía
- Fortalecer el compromiso de los funcionarios en el proceso de rendición de cuentas.
- Cumplir con los compromisos propuestos en los ejercicios de rendición de cuentas
- Generar mayor credibilidad por parte de la ciudadanía y partes interesadas.

	<b>DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Código:</b> DOC-AC-10-02
		<b>Versión:</b> 8
		<b>Fecha Aprobación:</b> 31/03/2022
		<b>Página 4 de 19</b>

## 1. ANÁLISIS DEL ESTADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IDEP

El IDEP realiza anualmente una audiencia de Rendición de Cuentas a la ciudadanía sobre la gestión adelantada durante la vigencia. Igualmente, cada año, a través de los eventos de socialización de las investigaciones y desarrollos pedagógicos que realiza la Subdirección Académica, adelanta actividades de rendición de cuentas a la ciudadanía, mediante seminarios, socializaciones, talleres, diálogos de saberes por iniciativa propia y con el fin de cumplir con el propósito de informar a la comunidad sobre los avances y resultados de estos procesos. Por esto, el IDEP se propone como reto aumentar la calificación del nivel de la estrategia de rendición de cuentas de acuerdo a los resultados del autodiagnóstico de Gestión de la Rendición de Cuentas del IDEP.

Aunado a lo anterior, a través de la página Web ([www.idep.edu.co](http://www.idep.edu.co)) en el enlace denominado TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 y el Decreto Reglamentario 103 de 2015, el IDEP pone a disposición de la ciudadanía información sobre rendición de cuentas, metas e indicadores de gestión, presupuesto, ejecución de proyectos y planes de mejoramiento, entre otros.

Teniendo en cuenta el seguimiento de la estrategia utilizada en la vigencia anterior y a partir de los lineamientos del Manual Único de Rendición de cuentas de Función Pública, se realizó el autodiagnóstico de rendición de cuentas durante el primer trimestre de la vigencia 2022 por la entidad, con el fin de evaluar los procesos que desarrolló la entidad durante el año anterior para identificar fortalezas, debilidades, aspectos a mejorar en los nuevos procesos.

Esta actividad permite a la entidad identificar los insumos para el diseño y elaboración de la estrategia de rendición de cuentas basada en el enfoque de derechos y paz. Para lo anterior, se requiere:

- Identificar el nivel en que se encuentra la entidad en materia de rendición de cuentas.
- Evaluar los procesos que se han realizado de rendición de cuentas y los resultados obtenidos.

### 1.1. Autodiagnóstico de la rendición de cuentas del IDEP

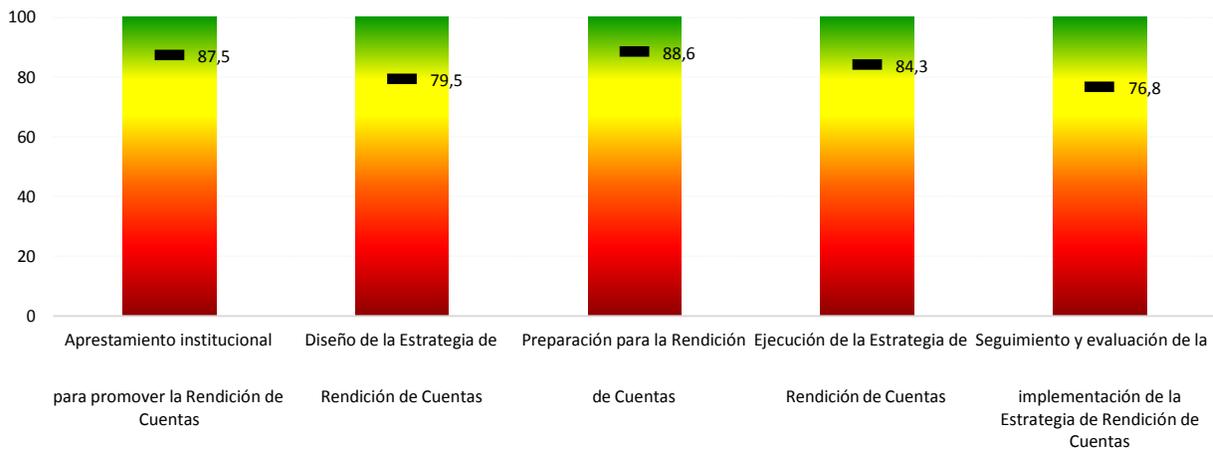
El IDEP anualmente realiza el autodiagnóstico de la Gestión de la Rendición de Cuentas en el marco del Modelo Integrado de Gestión y Planeación para identificar sus fortalezas, debilidades y aspectos a mejorar en el proceso. El IDEP se encuentra en un nivel de perfeccionamiento, al obtener una calificación de 96,6<sup>1</sup> en el autodiagnóstico, como se muestra a continuación:

<sup>1</sup>En la medición del índice de Desempeño Institucional (vigencia 2021), la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública obtuvo un puntaje de 96,6 y el Índice 56 de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública inmerso en la política tuvo un puntaje de 96,1.

	<b>DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Código:</b> DOC-AC-10-02
		<b>Versión:</b> 8
		<b>Fecha Aprobación:</b> 31/03/2022
		<b>Página</b> 5 de 19

Autodiagnóstico gestión de la rendición de cuentas	
<b>Calificación total</b>	<b>96,6</b>
Nivel consolidación	
Niveles Autodiagnóstico	
<b>0-50:</b> Nivel Inicial	
<b>51-80:</b> Nivel consolidación	
<b>81-100:</b> Nivel perfeccionamiento	

**Gráfica No 1 Resultados de la clasificación por etapas**



Como se muestra en la gráfica 1 la etapa de Preparación para la rendición de cuentas tiene un puntaje de 88.6, siendo el más alto entre las cinco etapas, mientras que la etapa de Seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas tiene el puntaje más bajo con 76.8 puntos. Encontrándose el IDEP, en etapa de preparación para la rendición de cuentas.

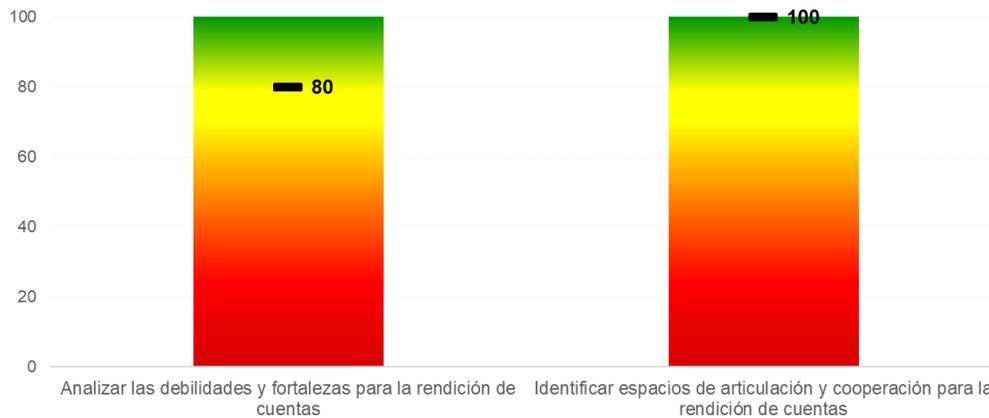
Frente a la vigencia inmediatamente anterior, se evidencia una disminución en la calificación del autodiagnóstico de 1.1 puntos. Sin embargo, la entidad sigue bien posicionada con respecto a la calificación en la política y sus rangos.

Es importante precisar que el Plan estratégico de desarrollo institucional se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS; así como con la política MIPG. Previo a la audiencia pública de rendición de cuentas, se publicó el Informe público de rendición de cuentas atendiendo a los lineamientos de la Veeduría Distrital para el conocimiento de la información a presentar por la entidad a la ciudadanía.

	<b>DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 8
		Fecha Aprobación: 31/03/2022
		Página 6 de 19

### 1.1.1 Resultados por etapa y categoría

**Gráfica 2 etapa de aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas**

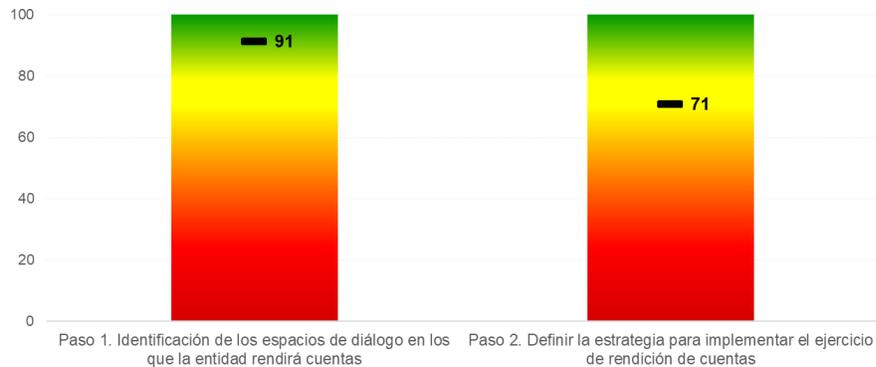


En la gráfica No 2, en la categoría de Análisis de las debilidades y fortalezas para la rendición de cuentas se evidencia que el Comité Institucional de Gestión y desempeño realiza la evaluación de la Rendición de cuentas de la vigencia anterior, con el fin de identificar las debilidades y fortalezas del ejercicio realizado. Adicionalmente, en el ejercicio de planeación de la rendición de cuentas se evalúan los aspectos a mejorar para la siguiente vigencia y se realiza el instrumento de autodiagnóstico de la Rendición de cuentas.

La estrategia de rendición de cuentas del IDEP menciona aspectos generales e identifica las condiciones de entorno social, económico, político y ambiental que permiten establecer posibles factores externos que afecten el desarrollo del proceso; así mismo, cuenta con la caracterización de los grupos de valor que hacen parte de las diferentes etapas de la participación ciudadana. Cabe señalar que el IDEP cuenta con un equipo de trabajo y también participa de los ejercicios de capacitación definidos en la estrategia de rendición de cuentas.

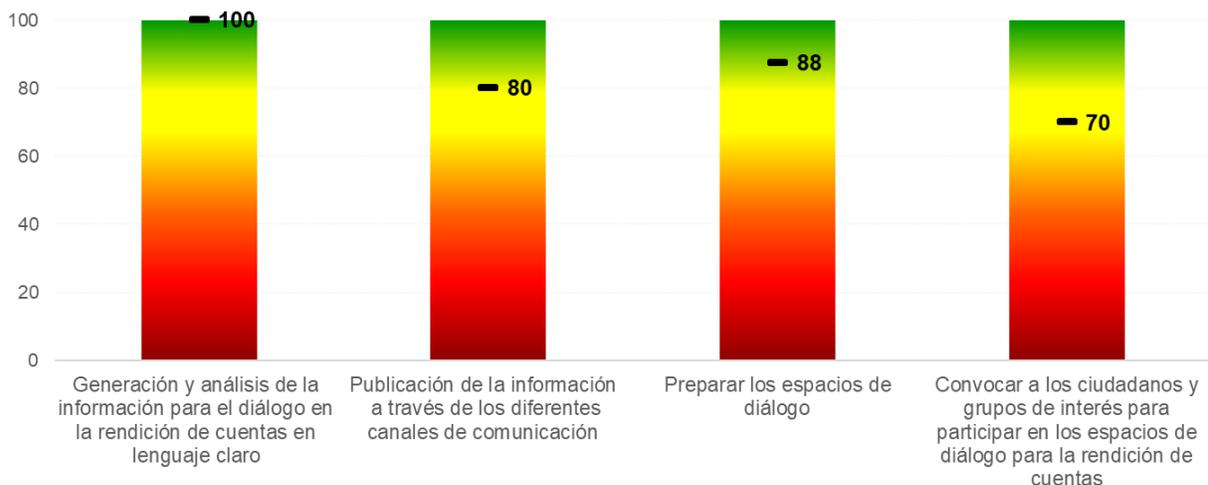
	<b>DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Código:</b> DOC-AC-10-02
		<b>Versión:</b> 8
		<b>Fecha Aprobación:</b> 31/03/2022
		<b>Página 7 de 19</b>

**Gráfica 3 etapa de Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas**



Como se observa en la gráfica No 3, se muestra la calificación de la categoría de Definición de la estrategia para implementar el ejercicio de rendición de cuentas, la cual se encuentra en un nivel de consolidación debido a que en la estrategia de rendición de cuentas de la entidad no se evidencia la colaboración de los grupos de interés en la elaboración de la estrategia, así como la definición del reto de la estrategia, respecto de la categoría de Identificación de los espacios de diálogo en los que la entidad rendirá cuentas tiene un nivel de perfeccionamiento puesto que en la estrategia se definen los espacios de participación que realizará la entidad durante la vigencia y los grupos de valor que participarán en los encuentros.

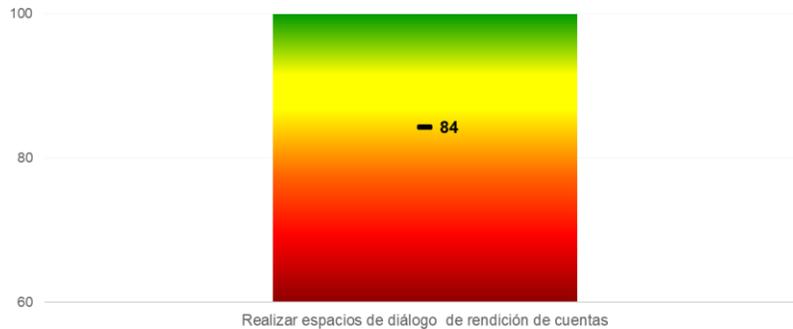
**Gráfica 4 etapa de Preparación para la rendición de cuentas**



	<b>DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Código:</b> DOC-AC-10-02
		<b>Versión:</b> 8
		<b>Fecha Aprobación:</b> 31/03/2022
		<b>Página 8 de 19</b>

En la gráfica No 4, se muestra que las categorías de Publicación de la información a través de los diferentes canales de comunicación y la convocatoria a los ciudadanos, y grupos de interés para participar en los espacios de diálogo, se encuentran en un nivel de consolidación, teniendo en cuenta que la entidad no realiza la difusión masiva de los informes de rendición de cuentas en emisoras locales o nacionales o espacios televisivos mediante alianzas y cooperación con organismos públicos, regionales e internacionales o particulares, no realiza reuniones preparatorias y acciones de capacitación con líderes de organizaciones sociales y grupos de interés para formular y ejecutar mecanismos de convocatoria a los espacios de diálogo. Adicionalmente, con los grupos de interés no se han generado acciones de capacitación que fortalezcan los espacios de diálogo. Por otro lado, las categorías de generación y análisis de la información para el diálogo en la rendición de cuentas en lenguaje claro y la preparación de los espacios de diálogo se encuentran en un nivel de perfeccionamiento.

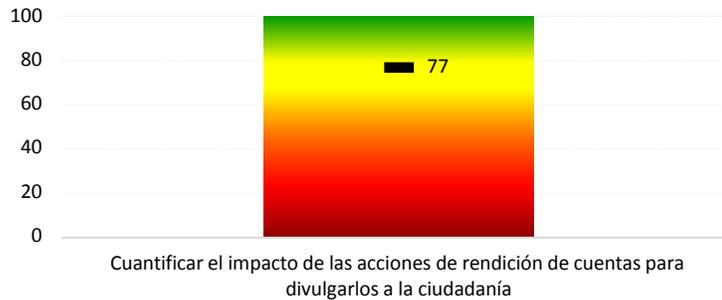
#### Gráfica 5 etapa de Ejecución de la estrategia de rendición de cuentas



En la gráfica No 5 la categoría Realizar espacios de diálogo de rendición de cuentas, se encuentra en el nivel de perfeccionamiento, debido a que se encuentra en proceso de construcción la metodología de diálogo para cada evento, teniendo en cuenta que se tiene una metodología general en la estrategia de Rendición de Cuentas.

<b>DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Código:</b> DOC-AC-10-02
	<b>Versión:</b> 8
	<b>Fecha Aprobación:</b> 31/03/2022
	<b>Página 9 de 19</b>

**Gráfica 6 etapa de Seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas**



Como se muestra en la gráfica 6, la calificación de la categoría Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía, se encuentra en un nivel de consolidación, teniendo en cuenta que se ha avanzado en la documentación de las buenas prácticas de la entidad en materia de espacios de diálogo para la rendición de cuentas y su sistematización como insumo para la formulación de nuevas estrategias de rendición de cuentas. De esta manera se evidencia que el resultado de este seguimiento ha mejorado frente a años anteriores. Adicionalmente, el IDEP implementó en la vigencia acciones de cualificación en el proceso de rendición de cuentas, sin embargo, en las acciones de diálogo adelantadas no se referenciaron por parte de los participantes recomendaciones o sugerencias en el tema de capacitación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Instituto incorporó en la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2022 acciones que le permitan cumplir con los estándares en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, atendiendo así a los requerimientos de la ciudadanía y fortaleciendo la participación ciudadana.

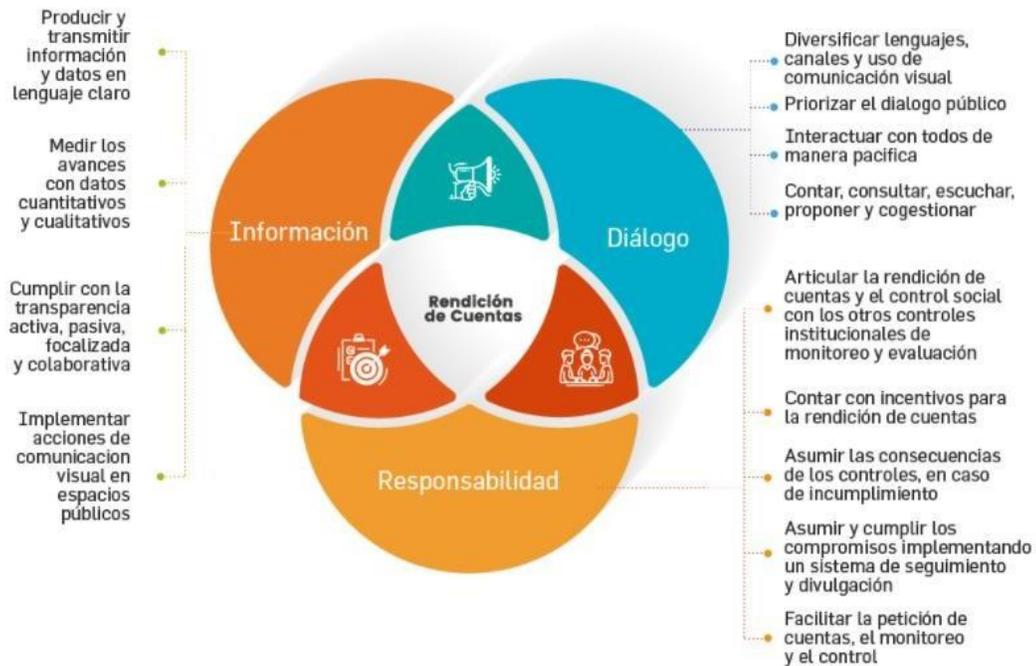
**1.2. Presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para llevar a cabo los ejercicios de rendición de cuentas.**

De acuerdo con las actividades que se efectuarán en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas, el presupuesto asignado a la entidad para la vigencia atiende la necesidad del proceso de rendición de cuentas. De igual manera, el IDEP por pertenecer al Distrito, acoge las directrices del Acuerdo No 719 de 2018 del Concejo de Bogotá, en el cual se establece los lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital.

<b>DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Código:</b> DOC-AC-10-02
	<b>Versión:</b> 8
	<b>Fecha Aprobación:</b> 31/03/2022
	<b>Página</b> 9 de 19

## 2. ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas del IDEP cumple con los tres elementos fundamentales para garantizar la responsabilidad pública y el derecho ciudadano a controlar la gestión:



Fuente: Manual Único de Rendición de Cuentas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p><b>DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 8
		Fecha Aprobación: 31/03/2022
		Página 11 de 19

### 3. RUTA METODOLÓGICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Una vez contemplados los elementos fundamentales de la rendición de cuentas es importante desarrollar las siguientes etapas para cumplir el objetivo de la entidad frente al informe de su gestión ante la ciudadanía y partes interesadas.



Fuente: Manual Único de Rendición de Cuentas

#### 3.1. Aprestamiento

Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Está conformada por actividades de identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación, y organización del trabajo del equipo líder.

Teniendo en cuenta el mapa de procesos definido y publicado en la página web de la entidad, en la sección MALOCA AULASIG-MIPG, las actividades que se definan dentro de esta estrategia tendrán el correspondiente responsable de apoyar el proceso de Rendición de Cuentas al interior de sus áreas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p><b>DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>	<b>Código:</b> DOC-AC-10-02
		<b>Versión:</b> 8
		<b>Fecha Aprobación:</b> 31/03/2022
		<b>Página 12 de 19</b>

### 3.1.1 Equipo que lidera el proceso de rendición de cuentas

En el IDEP el desarrollo y ejecución del proceso de rendición de cuentas es responsabilidad de todas las oficinas y subdirecciones junto con sus equipos de trabajo.

La oficina Asesora de Planeación es la encargada de liderar, organizar, planear y hacer seguimiento a este proceso y la Oficina de Control Interno es responsable de verificar y validar los lineamientos y normas aplicables al mismo.

### 3.1.2 Grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas

El IDEP, teniendo en cuenta su misionalidad y servicios prestados a la ciudadanía, identifica como usuarios y partes interesadas a:

<b>Categoría</b>	<b>Caracterización</b>	<b>Descripción de la población</b>
Grupo de Valor	Beneficiarios	Maestros y Maestras del Distrito Capital (Docentes)
	Beneficiarios	Directivos Docentes
	Beneficiarios	Investigadores, Centros de Investigación y Académicos
	Beneficiarios	Instituciones educativas, colegios, escuelas normales, estudiantes y facultades de educación.
	Organizaciones sociales representativas de la comunidad	Redes y colectivos de docentes Fundación RED ELEGUA Red de universidades para fomento de la investigación en tecnologías de la información y la comunicación UXTIC Red Distrital de docentes investigadores Red Estrado Red Iberoamericana de Pedagogía, REDIPE Red Iberoamericana de Informática Educativa - RIBIE Red Académica
Grupo de Interés	Representantes de los gremios y la academia	Otras entidades y asociados que trabajan temas de educación y pedagogía
	Representantes de los gremios y la academia	Bibliotecas Públicas escolares y universitarias del distrito Bibliored Biblioteca Nacional de Colombia Biblioteca Universidad Distrital Biblioteca de la Universidad Pedagógica

	<b>DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Código:</b> DOC-AC-10-02
		<b>Versión:</b> 8
		<b>Fecha Aprobación:</b> 31/03/2022
		<b>Página 13 de 19</b>

	Entidades estatales del nivel nacional y Distrital	Alta consejería de TIC Ministerio de Educación Nacional Ministerio de Ciencia y Tecnología Región Administrativa de Planeación Especial RAPE Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Universidad Nacional de Colombia Universidad Pedagógica Nacional Concejo de Bogotá D. C. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaría de Educación del Distrito Universidad Distrital Francisco José de Caldas Instituto Distrital de las Artes IDARTES Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRÓN
	Entidades estatales internacional	Universidad Nacional Autónoma de México Instituto Pensamiento y Cultura en América Latina IPECAL Universidad Nacional de San Martín, Argentina Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana FONDEP Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD
	Organismos de control	Procuraduría General de la Nación Contraloría General de la República Contraloría de Bogotá Personería de Bogotá.
	Servidores públicos y contratistas	Servidores públicos y contratistas del IDEP
Partes interesadas	Personas interesadas	Ciudadanos
	Organizaciones no gubernamentales	Avance la Ciencia y la tecnología Centro de investigación y educación popular CINEP Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO Organización de Estados Iberoamericanos OEI UNICEF Editorial Magisterio
	Medios de comunicación, prensa, radio, televisión nacional y regional	Ciudadanos en Redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube e Instagram)

### 3.2. Diseño

Se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene por fin proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual). Incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas.

	<b>DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Código:</b> DOC-AC-10-02
		<b>Versión:</b> 8
		<b>Fecha Aprobación:</b> 31/03/2022
		<b>Página 14 de 19</b>

La rendición de cuentas entendida como el proceso que deben propiciar las entidades públicas para facilitar la participación de los ciudadanos en su gestión es una de las políticas que debe incluirse en la planeación institucional, según lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para fortalecer la relación del Estado con el ciudadano.

### **3.3. Preparación**

Consiste en disponer, para su aplicación inmediata, los recursos, documentos, compromisos, entre otros, los cuales, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos y mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.

### **3.4. Ejecución**

Esta etapa se relaciona con la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas; refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Es el momento en el cual se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés

### **3.5. Seguimiento y evaluación**

La evaluación y seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas es transversal e inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que éste brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance anual de los mismos en una entidad. Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

Dentro de la evaluación y seguimiento se aplican cuatro propósitos:

1. Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder y al desarrollo de la estrategia (insumos y actividades).
2. Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, tanto por los participantes como por el equipo líder.
3. Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.
4. Evaluación de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad (resultados e impacto).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Código:</b> DOC-AC-10-02
		<b>Versión:</b> 8
		<b>Fecha Aprobación:</b> 31/03/2022
		<b>Página 15 de 19</b>

#### 4. NORMATIVIDAD

Normatividad	Generalidad	Aplicabilidad
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Artículo 3: Principios de la función administrativa.</li> <li>b) Artículo 26: Estímulos e incentivos a la gestión pública.</li> <li>c) Artículo 32: Democratización de la administración pública.</li> <li>d) Artículo 33: Audiencias públicas</li> <li>e) Artículo 34: Ejercicio del control social.</li> </ul> Artículo 35: Ejercicio de veeduría ciudadana
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas	Disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información. Establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.
CONPES 3654 de 2010	Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.	Presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional	Regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática	Promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político. <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Título IV de la Rendición de Cuentas</li> <li>b) Capítulo I Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva.</li> </ul> Artículo 48 a 57: Disposiciones en materia de rendición de cuentas.
Decreto Nacional 1499 de 2017	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Título 22 Sistemas de Gestión.</li> <li>b) Capítulo 2: Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.</li> <li>c) Artículo 2.2.22.2.1 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.</li> </ul> Numeral 8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
Ley 1952 de 2019	Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.	Se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.
Manual	Manual Único de Rendición de cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Código:</b> DOC-AC-10-02
		<b>Versión:</b> 8
		<b>Fecha Aprobación:</b> 31/03/2022
		<b>Página 16 de 19</b>

## 5. CRONOGRAMA

Este cronograma de acuerdo a la articulación con el Plan de Participación Ciudadana se realizara el seguimiento en el plan de acción - MIPG fila 42, de acuerdo a la unión de este Plan con el documento de la estrategia de rendición de cuentas. El cual se evidencia en el siguiente link

<http://www.idep.edu.co/?q=content/plan-de-acci%C3%B3n-institucional>

	ACTIVIDAD	REPOSABLE	FECHA PROGRAMADA
Aprestamiento	Elaborar el autodiagnóstico del Manual de Rendición de Cuentas del DAFP	Oficina Asesora de Planeación Subdirección Académica	Febrero a Abril
	Realizar jornada de sensibilización del modelo de gestión implementado en el IDEP	Oficina Asesora de Planeación	Abril
	Realizar jornada de sensibilización con funcionarios y contratistas sobre la importancia de la rendición de cuentas y su participación para el desarrollo del proceso	Oficina Asesora de Planeación	Julio
	Coordinar con el área de talento humano, jornadas de capacitación con los entes de control y entidades públicas que regulen y dicten las directrices frente a la normatividad aplicable a entidades distritales, con el ánimo de fortalecer la gestión y refleje resultados orientados al logro de los objetivos institucionales.	Oficina Asesora de Planeación	Segundo semestre
Preparación	Publicar en la página web de la entidad el informe público de rendición de cuentas de la vigencia del 2021, para que la ciudadanía tenga conocimiento	Oficina Asesora de Planeación	Febrero a Mayo
Ejec	Publicar oportunamente en la página web de la entidad y de acuerdo a la normatividad y periodicidad establecida los siguientes informes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Institucional de Archivos -PINAR</li> <li>• Plan anual de adquisiciones</li> <li>• Plan Anual de Vacantes</li> <li>• Plan de Previsión de Recursos Humanos</li> <li>• Plan Estratégico de Talento Humano</li> <li>• Plan Institucional de Capacitación</li> <li>• Plan de Incentivos Institucionales</li> <li>• Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo</li> <li>• Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</li> <li>• Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Todas las áreas remiten la información a la Oficina Asesora de Planeación</li> <li>* Consolida y publica Oficina Asesora de Planeación</li> <li>* Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario pública ejecución presupuestal</li> <li>* Subdirección Académica realiza la promoción de los</li> </ul>	Enero Seguimientos trimestrales durante la vigencia en el Plan de acción - MIPG

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p><b>DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>	Código: DOC-AC-10-02	
		Versión: 8	
		Fecha Aprobación: 31/03/2022	
		Página 17 de 19	
<b>ACTIVIDAD</b>		<b>REONSABLE</b>	<b>FECHA PROGRAMADA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información</li> </ul>		informes de gestión	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p><b>DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>	<b>Código:</b> DOC-AC-10-02
		<b>Versión:</b> 8
		<b>Fecha Aprobación:</b> 31/03/2022
		<b>Página 18 de 19</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</li> <li>• Informes de Control Interno</li> <li>• Plan Operativo Anual</li> <li>• Matrices de seguimiento a Metas del Plan de Desarrollo Distrital PDD</li> <li>• Plan de participación ciudadana</li> <li>• Informe de gestión y de ejecución presupuestal</li> <li>• Plan estratégico de desarrollo institucional</li> </ul>		
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – vigencia 2021	Todas las áreas del IDEP	Marzo
Aplicación de un instrumento para la sistematización de los espacios de rendición de cuentas.	Subdirección Académica Oficina Asesora de Planeación	Junio a Diciembre
Elaborar publicaciones de programas de investigación en la página web, elaboración de carteleros o avisos informativos para ser ubicadas en zonas de fácil acceso de los ciudadanos o para consulta en redes sociales.	Subdirección Académica- Divulgación y Comunicación	Abril a Noviembre
Actualizar la información contenida en el vínculo Proyectos Académicos de la página Web de acuerdo con los estudios a realizar en 2022	Subdirección Académica	Junio
Elaborar y divulgar boletín de comunicación externo e interno del IDEP a la ciudadanía	Subdirección Académica	Abril a Diciembre
Implementar acciones virtuales de participación ciudadana en los espacios que se programen desde la Subdirección Académica del IDEP en la vigencia 2022	Subdirección Académica	Junio a Noviembre
Realizar dos espacios de rendición de cuentas en los eventos que se programen desde la Subdirección Académica del IDEP de la vigencia 2022	Subdirección Académica	Agosto Diciembre
Divulgar a la ciudadanía los resultados de sus investigaciones y desarrollos pedagógicos a través de la participación del IDEP en la feria del Libro.	Subdirección Académica	Abril a Mayo
Socialización y cierre Programa "Maestros y maestras que inspiran"	Subdirección Académica	Noviembre
Cierre del Premio a la Investigación e Innovación Educativa Versión XVI	Subdirección Académica	Noviembre
Informar a la ciudadanía y grupos de interés definidos los resultados de sus investigaciones y desarrollos pedagógicos a través de:	Subdirección Académica- Divulgación y comunicación	Cada vez se realice una investigación y

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p><b>DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>	<b>Código:</b> DOC-AC-10-02
		<b>Versión:</b> 8
		<b>Fecha Aprobación:</b> 31/03/2022
		<b>Página 19 de 19</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libros</li> <li>• Revista “Educación y Ciudad”</li> <li>• Magazín “Aula Urbana”</li> <li>• Medios virtuales: Foros, redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram)</li> <li>• Página web del IDEP</li> </ul>		desarrollo pedagógico
	Espacios generados por el Sector Educación	Subdirección Académica Oficina Asesora Jurídica Oficina Asesora de Planeación Subdirección Financiera, Administrativa y Control Disciplinario	Cada vez que la Secretaría de Educación Distrital genere espacios de participación
Seguimiento y evaluación	Elaborar, difundir el informe de rendición de cuentas en la página web de la entidad, foros, redes sociales con el fin de recibir observaciones y /o sugerencias de temas que la ciudadanía considere.	Oficina Asesora de Planeación	Abril Diciembre
	Realizar tres (3) encuestas de percepción en los eventos de rendición de cuentas definidos por el IDEP	Subdirección Académica - Oficina Asesora de Planeación	Marzo a Diciembre
	Seguimiento a la implementación del Plan de Participación Ciudadana del IDEP	Oficina asesora de Planeación	Abril a Diciembre
	Seguimiento de la estrategia de Rendición de Cuentas	Oficina asesora de Planeación	Abril a Diciembre

## 6. Seguimiento al Estrategia Rendición de Cuentas

El seguimiento se realiza de forma trimestral y se encuentra publicado en el Plan de Acción - MIPG y de forma cuatrimestral en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano componente 3:

Rendición de Cuentas; lo anterior se puede evidenciar en los siguientes link:

<http://www.idep.edu.co/?q=es/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg>

<http://www.idep.edu.co/?q=node/32>